

Número de radicación: 4202011000005381

Fecha: 26/06/2020 Hora 9:38:51s

Señores:

Colombia Compra Eficiente

Asunto: PETICIONES

Incluir elemento en proceso: CCE-925-AMP-2019 COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS en atención a comunicado oficial S-2020-040818 COMAN  
VCE EM 3.1 de fecha 15 de junio del 2020; el cual anexo a esta solicitud.

Atentamente

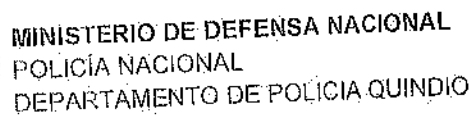
BERNÁN DARIO ROSALES ROSALES

DEQUIPOFCON@POLICIA.GOV.CO

AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE

ARMENIA

Anexos : 2 archivo(s)



Armenia Quindío, 02 de septiembre de 2020

Asunto: Solicitud certificado de saldo disponible

Respetuosamente, me permito solicitar a esa dependencia me sea entregado el certificado de saldo disponible con referencia al Recurso 16 para los elementos que se requieren solicitar en el estudio previo denominado **ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO**, los elementos en relación corresponden a Micrófono inalámbrico y micrófono.

Teniente **JULIAN ANDRES MORALES SIERRA**  
Jefe Grupo Telemática Departamento de Policía Quindío

1. The first part of the document is a list of names and dates, which appears to be a roster or a list of individuals. The names are written in a cursive script, and the dates are written in a more formal, printed style. The list is organized into two columns, with names on the left and dates on the right.

Avenida Contenano C.L. 2 Norte - Armenia  
Teléfono: 7383980 Ext 42338  
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDIO  
GRUPO FINANCIERO DEQUI



AREAD - GRUFI - 3.1

Armenia, 2 de septiembre de 2020

Teniente  
JULIAN ANDRES MORALES SIERRA  
Jefe Grupo Telemática DEQUI  
Avenida Centenario Calle 2 Norte Segundo Piso  
Armenia

Asunto: Informando recursos fondos especiales Disponibles SCUN DEQUI

De manera respetuosa me permito informar a mi Teniente, que el Departamento de Policía Quindío a corte 31 de agosto de 2020 cuenta con los siguientes recursos recaudados y registrados en SCUN de la unidad, más superávit, así:

| CUENTA                  | VALOR RECAUDADO<br>más (Superávit) | VALOR APROPIADO<br>con CDP y/o<br>COMPROMETIDO | VALOR<br>DISPONIBLE |
|-------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------|
| Fondos Especiales DEQUI | \$ 167.260.197,41                  | \$ 77.376.370,00                               | \$ 89.883.827,41    |
| TOTAL                   | \$ 167.260.197,41                  | \$ 77.376.370,00                               | \$ 89.883.827,41    |

El valor disponible puede ser solicitado ante la oficina de planeación para que sean asignados presupuestalmente a la unidad por recurso 16 GG SSF o en su defecto ejecutar según recursos apropiados y notificados en la presente vigencia.

Es de anotar, que la suma disponible puede variar teniendo en cuenta las necesidades que la Dirección General de la Policía Nacional requiera, haciendo reducciones a los ingresos que recauda cada unidad Policial.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Pedro Elías Meneses Bravo  
Grado: Intendente  
Cargo: Tesorero (A)  
Cédula: 80145276  
Dependencia: Grupo Financiero Dequi  
Unidad: Departamento De Policía Quindío  
Correo: pedro.meneses@correo.policia.gov.co  
02/09/2020 20:32:21

Anexo: No

Avenida Centenario Calle 2 Nte 1 Piso  
Teléfono: 7383980 ext 42315  
dequi.arfin@policia.gov.co  
www.policia.gov.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO**  
**GRUPO DE TELEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO**



GRUDE - TELEM - 3.1

Armenia, 20 de enero de 2020

Brigadier General  
 CEIN CASTRO GUTIÉRREZ  
 Jefe Oficina de Telemática DIPON  
 Carrera 59 26 - 21 CAN  
 Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud viabilidad para adquisición de elementos tecnológicos.

Respetuosamente me permito informar a mi General sobre la asignación inicial para apropiación presupuestal 2020 que fue asignado por el Departamento de Policía Quindío, el cual deberá ser ejecutado por el Grupo de Telemática DEQUI, para lo anterior fueron extraídas las especificaciones técnicas del link <http://polired/Institucion/NivelAsesor/Ofitelematica/ssofite/Paginas/Especificaciones-T%C3%A9cnicas.aspx>, a continuación se envían los presupuestos individuales:

| ELEMENTO PARA ADQUIRIR                                      | CANTIDAD | VALOR UNITARIO<br>PRESUPUESTADO | VALOR TOTAL<br>PRESUPUESTADO |
|-------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------|------------------------------|
| VIDEOBEAM                                                   | 7        | \$ 2.544.789                    | \$ 17.813.522                |
| SOFTWARE (OFFICE ULTIMA<br>VERISON) PARA COMPUTADOR DE MESA | 8        | \$ 901.781                      | \$ 7.214.246                 |
| IMPRESORAS                                                  | 3        | \$ 703.933                      | \$ 2.111.800                 |
| SCANNER                                                     | 2        | \$ 2.600.000                    | \$ 5.200.000                 |
| COMPUTADOR PORTATIL                                         | 6        | \$ 3.869.766                    | \$ 23.218.597                |
| COMPUTADOR ESCRITORIO                                       | 8        | \$ 3.000.000                    | \$ 24.000.000                |
| MICROFONO INALAMBRICO                                       | 2        | \$ 640.000                      | \$ 1.280.000                 |
| MICROFONO ALAMBRICO                                         | 2        | \$ 490.000                      | \$ 980.000                   |
| CABINA DE SONIDO                                            | 2        | \$ 384.772                      | \$ 769.544                   |

Teniendo en cuenta lo anterior solicito respetuosamente a mi General, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda sea otorgada la viabilidad para dar inicio al proceso contractual.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Julian Andres Morales Sierra  
Grado: Teniente  
Cargo: Jefe Telematica  
Cédula: 14296169  
Dependencia: Grupo De Telematica Del Departamento De  
Policia Quindio  
Unidad: Departamento De Policia Quindio  
Correo: julian.morales1048@correo.policia.gov.co  
20/01/2020 16:25:58

Anexo: No

AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE SEGUNDO PISO  
Teléfono: 7383980 ext 42338  
dequi.telem@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**OFICINA DE TELEMÁTICA**  
**GRUPO INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN TECNOLÓGICA**



OFITE-COTEL-GINTE - 15.2

Bogotá D.C., 22 de enero de 2020

Teniente

**JULIÁN ANDRÉS MORALES SIERRA**  
Jefe Telemática DEQUI  
Avenida Centenario con calle 2, piso 2  
Armenia.

Asunto: respuesta solicitud viabilidad para adquisición de elementos tecnológicos DEQUI

En atención a la comunicación oficial S-2020-003677-DEQUI, de manera atenta comunico al señor Teniente, que esta oficina considera pertinente la adquisición de siete (07) video beams, ocho (08) licencias de ofimática, tres (03) impresoras, dos (02) escáner, seis (06) computadores portátiles, ocho (08) computadores de escritorio, dos (02) micrófonos inalámbricos, dos (02) micrófonos alámbricos y dos (02) cabinas de sonido; teniendo en cuenta que se van a adquirir con las condiciones técnicas especificadas por la Oficina de Telemática; una vez se cuente con la información y se hayan apropiado los recursos presupuestales, se debe realizar la solicitud de viabilidad técnica para su adquisición.

Para la adquisición de computadores de escritorio y portátiles, se debe discriminar en ítem separado el equipo y la licencia de ofimática, con el fin de evitar inconvenientes al momento de registrar los computadores en el SILOG y SINVE.

Para la adquisición de computadores portátiles, equipos y accesorios audiovisuales, se debe soportar muy bien la justificación de la necesidad, dejando en claro el alcance, desarrollo y beneficios que lograría la Institución con la adquisición de estos elementos; lo anterior, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, donde se estipula que los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Para la adquisición de impresoras, se recomienda adquirir impresoras monocromáticas multifuncionales de inyección de tinta continua, por cuanto por cuanto son de menor precio, tanto en compra inicial como mantenimiento, así mismo, los insumos para éstas son más económicos.

Se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano?page=4>, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Aunado a lo anterior se debe permitir la participación de diferentes proveedores, a través del diseño de especificaciones técnicas generales para tal efecto, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

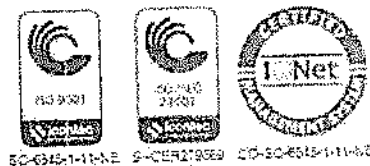
Atentamente;



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Orminson Santos Ariza  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Grupo Investigacion Y Proyeccion Tecnologica  
Cédula: 91530843  
Dependencia: Grupo Investigacion Y Proyeccion Tecnologica  
Unidad: Oficina De Telematica  
Correo: orminson.santos1111@correo.policia.gov.co  
23/01/2020 12:02:15 p. m.

Anexo: NO

Carrera 59 26-21 CAN PI 2  
Teléfono: 5159551 - 5159140  
ofite.jefat@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

No. S-2020-10518 /COMAN – TELEM – 3.1

Armenia Quindío, 15 JUN 2020

Señores  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17, 10 y 8, Edificio Tequendama,  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Incluir elementos en acuerdo marco.

Respetuosamente y en atención al proceso que se necesita adelantar en el Departamento de Policía Quindío me permito solicitar, tengan a bien estudiar la posibilidad de ser ingresados dentro del Acuerdo Marco de Precios **Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos** número de proceso CCENEG-018-1-2019 las fichas técnicas de los elementos que más adelante se relacionan, teniendo presente que al verificar el acuerdo no cuenta con las especificaciones mínimas que nuestra institución requiere para ser adquiridos de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7, puesto que como entidad del estado debemos acogernos a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente;

***“Los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo”. (negrilla fuera de texto).***

Por lo anterior es de imperiosa necesidad que las fichas técnicas sean incluidas en el acuerdo marco de precios para dar cumplimiento a lo preceptuado en la normatividad vigente, esto con el fin de obtener un óptimo funcionamiento interno, a continuación emitimos un total de 09 (nueve) ítems, que junto a sus características mínimas son las que se requieren:

ITEM 1.  
VIDEO BEAM

|                            |                                                                                                                    |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marca                      | Especificar                                                                                                        |
| Modelo                     | Especificar                                                                                                        |
| Tipo de producto           | Video beam                                                                                                         |
| Sistema de proyección      | Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB                                                                  |
| Emisión de luz en color    | 3.000 lúmenes                                                                                                      |
| Emisión de luz blanca      | 3.000 lúmenes                                                                                                      |
| Resolución                 | 1280 X 800 WXGA                                                                                                    |
| Relación de aspecto        | 16:10                                                                                                              |
| Corrección keystone        | Auto vertical $\pm 30^\circ$ , manual horizontal $30^\circ$                                                        |
| Lente de proyección        | 1.58 - 1.72                                                                                                        |
| Tiempo de duración lámpara | Modo normal / económico: 5.000 a 6.000 horas                                                                       |
| Interfaces                 | USB 2.0, LAN, entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada componente, Entrada S-Video, Entrada RGB, MHL. |

|                         |                                                                                                                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | Entrada de audio.                                                                                                                                    |
| Reproducción de colores | Hasta 1.07 billones de colores                                                                                                                       |
| Accesorios              | Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte. |
| Anexar ficha técnica    | Del equipo ofertado.                                                                                                                                 |
| Adicionales             | 01 cable de energía de 10 metros, 01 cable HDMI (HEMBRA – HEMBRA) de 10 metros, 01 cable VGA (HEMBRA – HEMBRA) de 10 metros, por los 07 equipos.     |
| Año de fabricación      | No inferior a 2019                                                                                                                                   |

## ITEM 2.

### SOFTWARE PARA COMPUTADOR DE MESA (LICENCIA OFFICE)

|                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electrónico Software Distribution).                                                                                                                                                        |
| El contratista deberá entregar cada equipo de ofimática instalado. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. |
| El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instala cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.                            |

## ITEM 3.

### IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS – INYECCIÓN

| REQUERIMIENTOS MÍNIMOS                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marca                                                                                                                                                                                                           | Especificar                                                                                                                                                             |
| Referencia                                                                                                                                                                                                      | Especificar                                                                                                                                                             |
| Funciones                                                                                                                                                                                                       | Impresora, escáner y copiadora                                                                                                                                          |
| Sistema de tintas                                                                                                                                                                                               | Negro con Sistema de tinta continua original, del mismo fabricante de la impresora, o sistema de cartucho de tinta negro original del mismo fabricante de la impresora. |
| Velocidad de impresión                                                                                                                                                                                          | Borrador: 33 ppm en texto                                                                                                                                               |
| Conectividad                                                                                                                                                                                                    | USB 2.0                                                                                                                                                                 |
| Manejo de papel estándar/entrada                                                                                                                                                                                | Bandeja de entrada mínimo 100 hojas                                                                                                                                     |
| Manejo de papel estándar salida                                                                                                                                                                                 | Bandeja de salida mínimo 30 hojas                                                                                                                                       |
| Tamaño del papel                                                                                                                                                                                                | Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm)<br>Sobres: No. 10, DL, C6    |
| <b>Escáner</b>                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                         |
| Resolución                                                                                                                                                                                                      | Óptica: 1200 dpi                                                                                                                                                        |
| Tipo de Escáner                                                                                                                                                                                                 | Escáner a color de cama plana                                                                                                                                           |
| <b>Requerimientos</b>                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                         |
| Cable de Alimentación, Cable USB, CD drivers de la Impresora, manuales, software OCR, guía rápida de instalación, accesorios que serán suministrados por cada impresora, y deben ser originales del fabricante. |                                                                                                                                                                         |
| Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.                                                                                                                                |                                                                                                                                                                         |
| Compatibilidad Windows® 8, Windows 7, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional x64,                                                                                                                  |                                                                                                                                                                         |

|                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| windows, última versión disponible en el mercado.                                                                                   |
| El sistema de tinta continua debe ser original y avalado por el fabricante de la impresora, para lo cual debe anexar certificación. |
| Dos Kit de Tintas adicionales al que traen las impresoras de fábrica, de color negro, original de fábrica.                          |
| <b>CERTIFICACIONES</b>                                                                                                              |
| Año de fabricación: No inferior a 2019                                                                                              |

#### ITEM 4.

#### ESCÁNER ALTO RENDIMIENTO

|                                        | REQUERIMIENTO MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marca                                  | Especificar                                                                                                                                                                                                                          |
| Modelo                                 | Especificar                                                                                                                                                                                                                          |
| Velocidad                              | Bitonal, escala de grises hasta 40 ppm/ 80 ipm a 200 dpi                                                                                                                                                                             |
| Ciclo de trabajo                       | 3000 hojas                                                                                                                                                                                                                           |
| Resolución Óptica                      | 600 dpi                                                                                                                                                                                                                              |
| Escala de grises                       | 256 niveles                                                                                                                                                                                                                          |
| Color                                  | 48 bit                                                                                                                                                                                                                               |
| Tamaño máximo del documento            | 215 mm x 914 mm                                                                                                                                                                                                                      |
| Tamaño mínimo del documento            | 50 mm a 54 mm x 63 mm a 74 mm                                                                                                                                                                                                        |
| Alimentador                            | 50 hojas de 75 gr/m2, que admita documentos de tamaños pequeños.                                                                                                                                                                     |
| Función duplex                         | Requerido una sola pasada                                                                                                                                                                                                            |
| Tipo                                   | Alimentación automática de Documentos                                                                                                                                                                                                |
| Conectividad                           | USB 2.0                                                                                                                                                                                                                              |
| Formatos de escala de salida           | TIFF de una o varias páginas, JPEG, RTF, BMP Y PDF con capacidad de búsqueda.                                                                                                                                                        |
| Funciones de procesamiento de imágenes | Digitalización, opción de recorte, detección automática de color, ajuste de brillo y contraste y color en forma interactiva; orientación automática; suavizado de color de fondo.                                                    |
| Software OCR                           | Requerido                                                                                                                                                                                                                            |
| Accesorios                             | Cable de poder, cable USB, los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante.<br>Software incluido: controlador TWAIN                                                                                                 |
| Compatibilidad                         | Con sistemas operativos compatibles Windows 10, Windows 8.1 (32 bits, 64 bits), Windows 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Windows Vista (32 bits, 64 bits), Windows XP (32 bits, 64 bits).                         |
| Accesorios                             | Cable USB, software, adaptador de CA, cable eléctrico. Los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante.                                                                                                             |
| Certificaciones                        | El oferente debe anexar certificación de que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.                                                                                                              |
|                                        | Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual en sitio, sin costo adicional para la Policía. |
|                                        | Certificación Energy Star de los equipos ofertados.                                                                                                                                                                                  |
| Año de fabricación                     | No inferior a 2019                                                                                                                                                                                                                   |

ITEM 5.

COMPUTADOR PORTÁTIL

| NUMERAL                    | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.</b>                  | <b>COMPUTADOR PORTÁTIL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1.1                        | Marca: Especificar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.2                        | Modelo: Especificar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1.3                        | Tecnología: Portátil: Slim, con el peso máximo de 1.48 kg                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1.4                        | Año de fabricación: 2019 última versión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1.5                        | Resolución de la pantalla: Mínimo 14", resolución: mínimo 1920*1080 (la pantalla debe ser antireflectiva y no táctil)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.6                        | Dimensiones máximo:(331x234x18.5)mm                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.7                        | Color: Negro y/o gris                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PROCESADOR</b>          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.8                        | Modelo: Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.9                        | Procesador de última generación. Modelo para Ambiente Corporativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.10                       | Especificar generación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1.11                       | Velocidad Reloj: Mínimo 1.9 GHZ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.12                       | Turbo Speed: Mínimo 4.2 GHZ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.13                       | Memoria Caché: Mínimo 8 MB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1.13                       | <p>Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador.</p> <p>Anexar certificación de fabricante del procesador. La Certificación debe describir que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Especificar la URL.</p> |
| 1.14                       | Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.15                       | Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>DISCO DURO</b>          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.16                       | 01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB, PCIe NVMe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>MEMORIA PRINCIPAL</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.17                       | Marca: Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.17                       | Modelo: Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.17                       | Mínimo 8 GB configurada 2x4 GB DDR4- 2400                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>GRÁFICO INTEGRADO</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.18                       | UHD 620                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>WEB CAM</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.19                       | Integrada 720p: HD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>BATERÍA Y ADAPTADOR</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.20                       | Marca: Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.20                       | Modelo: Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.20                       | Mínimo 9 horas de autonomía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.21                       | Máximo 65 W AC, cumplir con la norma Energy Star 6.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>PUERTOS</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.22                       | • USB 3.1: Mínimo TRES (03).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                            | • Puerto HDMI: Mínimo uno (1) o minidisplay port con adaptador HDMI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                            | • Bluetooth: Integrado versión 4.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                            | • Lector de tarjeta SD o micro SD: Integrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| NUMERAL                                                                                     | ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerto VGA: Integrado</li> </ul> <p>NOTA: En caso de que el equipo no tenga incluido el puerto VGA integrado, el contratista deberá entregar adaptadores HDMI a VGA o minidisplay port con adaptador HDMI a VGA o Convertidor USB a VGA.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO</b>                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.23                                                                                        | TRS 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>SISTEMA OPERATIVO:</b>                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.24                                                                                        | Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo, con el service pack última versión en español. Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>OFIMATICA</b>                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.25                                                                                        | <p>Microsoft Office Home &amp; Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution).</p> <p>El contratista deberá entregar cada equipo de ofimática instalado. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.</p> <p>El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.</p> |
| <b>DISPOSITIVO DE RED</b>                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.26                                                                                        | <p>10/100/1000, RJ45.</p> <p>Wireless integrado protocolo 802.11 AC</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>OTROS</b>                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.27                                                                                        | 02 discos duros externos de 1 tera por los 06 computadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>PATCH CORD</b>                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.28                                                                                        | Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 1.5 mts, UL listado y CSA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA</b>                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.29                                                                                        | <p>El oferente a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la máquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.)</p> <p>El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fabrica</p>                                                                                                            |
| <b>CERTIFICACIONES</b>                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.30                                                                                        | El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1.31                                                                                        | El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1.32                                                                                        | El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>RECEPCIÓN DE LOS BIENES</b>                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.33                                                                                        | Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.34                                                                                        | Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1.35                                                                                        | Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| NUMERAL                           | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1.36                              | Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.                                                                                         |
| <b>MANTENIMIENTO</b>              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.37                              | El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1.38                              | Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>SOPORTE TÉCNICO</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.39                              | Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.40                              | Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.41                              | El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>MANUALES</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.42                              | El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos.<br>El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.                                                                         |
| <b>AMBIENTAL</b>                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.43                              | El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta). |
| <b>SEGURIDAD DE INSTALACIONES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.44                              | Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).                                                                                                              |

#### ITEM 6.

#### COMPUTADORES DE ESCRITORIO

| ITEM                                                           | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS</b> |                                                                                                                                         |
| 1.1                                                            | Cantidad: OCHO (08)                                                                                                                     |
| 1.2                                                            | Marca: Especificar.                                                                                                                     |
| 1.3                                                            | Modelo: Especificar.                                                                                                                    |
| 1.4                                                            | Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)                                                                                                       |
| 1.5                                                            | Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".8 o superior.<br>La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil.<br>Bezel Laterales: 2.5 cm Máximo |

| ITEM                                                  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       | Base: la base de la pantalla debe permitir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura ajustable.</li> <li>• Inclinación ajustable.</li> <li>• Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.6                                                   | Año de fabricación: 2019 última versión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.7                                                   | Resolución de la pantalla: 1920*1080.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1.8                                                   | Color: Negro – Gris                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROCESADOR</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.9                                                   | Marca: especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1.10                                                  | Modelo: especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1.11                                                  | Procesador de última generación. Modelo para ambiente corporativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1.12                                                  | Velocidad del Reloj: Mínimo 3.1 GHZ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1.13                                                  | Velocidad máxima: Mínimo 4.3 GHZ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.14                                                  | Memoria Caché: Mínimo 9 MB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1.15                                                  | Cantidad de núcleos: 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1.16                                                  | Cantidad de subprocesos: 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1.17                                                  | <p>Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador.</p> <p>Anexar certificación de fabricante del procesador. La Certificación debe describir que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Especificar la URL.</p>             |
| 1.18                                                  | Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1.19                                                  | Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.20                                                  | Chipset: especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>DISCO DURO</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.21                                                  | Capacidad: Mínimo 1 TB HDD RPM:7200, acelerado con módulo de memoria M.2 16GB.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>MEMORIA RAM</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.22                                                  | Mínimo DDR4 16 GB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.23                                                  | Configuración: (2x8GB), DDR4-2400 DUAL CHANEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>TARJETA GRÁFICA</b>                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.24                                                  | Integrada HD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>WEB CAM</b>                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.25                                                  | Integrada 1080p FHD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>FUENTE DE PODER (De la misma marca del equipo)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.26                                                  | <p>Marca: Especificar</p> <p>Modelo: Especificar</p> <p>Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Bronce</p> <p>La fuente propuesta se debe poder verificar en la página <a href="http://80plus.org/">http://80plus.org/</a> o verificable en la página del fabricante (anexar URL).</p> <p>La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.</p> <p>Energy Star certificación Versión 6.1 o superior (anexar certificación).</p> <p>En el equipo se debe identificar Energy Star a través de un <u>sticker</u> de identificación pegado en el equipo.</p> |
| 1.27                                                  | <p>Puertos: USB 3.1: Mínimo seis (06).</p> <p>HDMI o Display Port.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1.28                                                  | Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| ITEM                                                                                        | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA OPERATIVO:</b>                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.29                                                                                        | Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo.<br><br>Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.                                                          |
| 1.30                                                                                        | Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo.<br>El equipo de cómputo NO debe tener el conector PS/2 o puerto PS/2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1.31                                                                                        | Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>DISPOSITIVO DE RED</b>                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.32                                                                                        | Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1.33                                                                                        | Dispositivo de sonido integrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>PATCH CORD</b>                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.34                                                                                        | Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 1.5 mts, UL listado y CSA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>CERTIFICACIONES</b>                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.35                                                                                        | El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.36                                                                                        | El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.37                                                                                        | El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>INFORME MENSUAL</b>                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>RECEPCIÓN DE LOS BIENES</b>                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.38                                                                                        | Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.39                                                                                        | Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.                                                                                                                                                                   |
| 1.40                                                                                        | Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.                                                                                                                                                 |
| <b>MANTENIMIENTO</b>                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.41                                                                                        | El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1.42                                                                                        | Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>AMBIENTAL</b>                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.43                                                                                        | El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta). |
| 1.44                                                                                        | <b>SEGURIDAD DE INSTALACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1.45                                                                                        | Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| ITEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016). |

#### ITEM 7.

#### MICRÓFONO INALÁMBRICO

| MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESPECIFICACIÓN                | MÍNIMO REQUERIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Cantidad                      | DOS (02)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Marca                         | Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Modelo                        | Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Rango de transmisión          | Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Rango de frecuencia           | Entre 524 a 865 MHZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Rango de audio                | ≤80 a ≥16.000 Hz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Interruptores                 | Interruptor Mute: On / Off / Mute.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Conector de salida de audio   | XLR Y 1/4" (6,3 mm)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Receptor                      | Receptor mínimo de 02 canales.<br>Visualización Display LCD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Ficha técnica                 | Anexar Ficha técnica del equipo ofertado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Accesorios                    | Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido.<br>Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho<br>abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono.<br>04 baterías recargables compatibles.<br>Cargador unitario de baterías<br>Fuente de alimentación<br>01 estuche para micrófono y sus accesorios |
| Año de fabricación            | Último lanzamiento en el mercado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

#### ITEM 8.

#### MICRÓFONO ALÁMBRICO

| MICRÓFONO ALÁMBRICO DE MANO                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESPECIFICACIÓN                               | MÍNIMO REQUERIDO                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Cantidad                                     | DOS (02)                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Marca                                        | Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Modelo                                       | Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Unidad de medida                             | Unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Conector                                     | XLR-3                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Respuesta de (audio) frecuencia (micrófono): | 40 a 16.000 Hz                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Principio transductor (micrófono):           | Dinámico                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Peso máximo                                  | 350 gr                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Patrón de captación:                         | Cardioide                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Accesorios                                   | Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido.<br>Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho<br>Abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. |

|                    |                                               |
|--------------------|-----------------------------------------------|
|                    | Espuma Anti-Viento color negro.<br>01 Estuche |
| Ficha técnica      | Anexar ficha técnica del equipo ofertado      |
| Año de fabricación | Último lanzamiento en el mercado              |

#### ITEM 9.

#### SISTEMA DE SONIDO

| SISTEMA DE SONIDO                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marca                                       | DOS (02)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Modelo                                      | Especificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Cantidad                                    | Dos (02)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Potencia de salida                          | Mínimo 660 W RMS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ALTAVOCES                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Cantidad                                    | Cantidad dos (02) por sistema, los altavoces deben tener la posibilidad de ser ubicados en un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Tipo                                        | Altavoces de dos vías,<br>Pasivo<br>Potencia no menor a 300 watts RMS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Tamaño                                      | cono mínimo de 10"- máximo 15"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ángulo de cobertura (horizontal x vertical) | 90° x 60°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Accesorios                                  | Soporte de pie para altavoz "trípode"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                             | Cantidad dos (02) por sistema, soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01) por sistema, extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12. |

Es de resaltar que para todos los ítem antes descritos se requiere también unas especificaciones técnicas mínimas:

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. (Esto aplica en cada uno de los elementos).</li> <li>El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Quindío.</li> <li>Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas.</li> <li>Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.</li> <li>En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.</li> <li>Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá</li> </ul> |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el período de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2 | <b>Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio</b><br>Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del futuro contrato y teniendo en cuenta las características técnicas del objeto a contratar el oferente deberá anexar las certificaciones de contratos ejecutados cuyos objetos contractuales sean similares al objeto de la presente convocatoria, cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del valor de la presente contratación a celebrar. Las certificaciones pueden contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización cumplimiento, nombre del contratante y nombre del contratista debidamente suscrito por quien la expide. |
| 3 | El posible oferente deberá contar con una infraestructura técnica y operacional, lo anterior para atender cualquier tipo de requerimiento en garantía o asistencia técnica requerida, en los horarios de oficina hábiles, de lunes a viernes 8:00 – 12:00 y 14:00 – 18:00.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4 | El posible oferente dar una capacitación de manejo de equipos, a mínimo dos técnicos que el grupo de Telemática designe para tal fin.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5 | Deberán traer ficha técnica por cada elemento donde se certifique y se pueda visualizar las características de cada uno de los elementos entregados. En caso de presentar desperfectos de fábrica o alguna otra situación, deberá realizar reposición del elemento en un tiempo no superior a 72 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6 | El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con los requerimientos de la <b>Energy Star</b> , que contemple dispositivos de automatización para los momentos que no se utilicen. Los elementos que conforman los equipos eléctricos y electrónicos deben considerar el uso de elementos reciclables y que sus baterías y acumuladores no contemplen cadmio, plomo o mercurio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Lo anterior se hace necesario para adelantar contractualmente el proceso para la **ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO**, la cual se tiene proyectado desarrollarse durante la actual vigencia.

Agradezco de antemano su valiosa atención.

Atentamente,

**Coronel JOSE LUIS RAMÍREZ HINESTROZA**  
Comandante Departamento de Policía Quindío.

Elaborado por: *Cl. Juan Manuel Ospina Lopez*  
Revisado por: *Té. Jhón Andrés Martín Sierra*  
Fecha: 27 de marzo de 2017

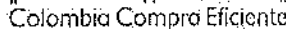
Avenida centenario C.I.L. 2 Norte - Armenta  
Teléfono: 7383980 Ext 42338  
correo: [inform@policia.gov.co](mailto:inform@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



11/10/11

11/10/11

Salvador 4202011000005381



El ETP-1C comprado podrá albergar cuántas filas requiera, según el producto a adquirir (ETP, accesorio, software y/o servicio) y la zona.

| Agency of Origin |                      | Agency of Assignment |                   | Agency of Release |                   |
|------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Agency of Origin | Agency of Assignment | Agency of Assignment | Agency of Release | Agency of Release | Agency of Release |
| 1                | 2                    | 3                    | 4                 | 5                 | 6                 |

La Entidad del Estado, las Entidades Compradoras no pueden requerir a los Proveedores ETIP que no sean miembros del Acuerdo Marco, ni pueden adjuntar fichas o especificaciones adicionales a las que se encuentran definidas en las Fichas Técnicas del Acuerdo Marco. No obstante, si la Entidad Compradora requiere un ETIP que no se encuentre en las fichas técnicas, puede solicitar su inclusión a Colombia Compra Eficiente diligenciando el de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del Acuerdo Marco.

Los Estampillos (gravámenes) son responsables de incluir en la Solicitud de Colización los gravámenes (estampillos) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Colización. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la Solicitud de Colización, la Entidad Compravendedora la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora será responsable al Acuerdo Marco.

Para finalizar el procedimiento debe ingresar más de un gravamen adicional hacer clic en "agregar filas" e ingresar los datos correspondientes.

| Gravámenes adicionales*              |            |                          |
|--------------------------------------|------------|--------------------------|
| Gravámenes adicionales (estampillas) |            |                          |
| 1                                    | Gravamen 1 | 1.00%                    |
| 2                                    | Gravamen 2 | 2.00%                    |
| 3                                    | Gravamen 3 | 1.20%                    |
|                                      |            | <b>Total porcentaje:</b> |
|                                      |            | <b>4.20%</b>             |

| Ejemplo de cálculo de gravámenes |              |                   |
|----------------------------------|--------------|-------------------|
| 2                                | Apóyos fijos | Eliminación fijos |



Colombia Compra Eficiente

Lista de Monto para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre la Entidad Compradora (EPC) y (i) BUNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A., (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS S.A., (v) CARRYALL DATA S.A.S., (vi) NEX COMPUTER S.A.S., (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS., (viii) P&P SYSTEMS CORPORATION S.A.S., (ix) SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S., (x) ADDITION COLUMBIA S.A.S., (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., (xii) PC COM S.A., (xiii) UNION CENTRAL DATA S.A., (xiv) MICROHARD S.A.S., (xv) UT VENECOPY 2019, (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S., (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S., (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S., (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAR S.A.S., (xx) REDCOMPUTO LIMITADA, (xxi) RENTACOMPUTO S.A., (xxii) SOLUTION COPY LTDA., (xxiii) PRIMA ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A., (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA, (xxv) SUMIMAS S.A.S., (xxvi) PRIMA IMAGEN S.A.S., (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION, (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S., (xxix) UT SERTAL S.A.S. EN REORGANIZACION, (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

(Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

2.1. El precio del canon de arrendamiento del ETP incluye: (i) el servicio de arrendamiento del ETP; (ii) el transporte; (iii) la entrega en el sitio definido por la Entidad Compradora; (iv) sistema operativo; (v) el soporte a fallas; y el (vi) mantenimiento preventivo y correctivo de los ETP. El precio de los servicios adicionales y software no están incluidos en el precio del canon de arrendamiento.

2.2. El precio por servicio adicional para cada servicio corresponde a:

- Servicio de instalación y configuración incluye: (i) personal capacitado para la instalación y puesta en producción del ETP; (ii) instalación de software; (iii) transferencia de imágenes de discos; (iv) transferencia de conocimiento a nivel técnico y lo establecido en la ficha técnica servicios adicionales.
- Servicio de transferencia de datos incluye: (i) personal capacitado para realizar y lo establecido en la ficha técnica servicios adicionales.
- Software de ofimática y antivirus incluye: (i) la licencia del producto y lo establecido en la ficha técnica servicios adicionales.
- Software de gestión de impresión incluye: (i) instalación y configuración del software; (ii) entrenamiento a usuarios; (iii) soporte y lo contemplado en la ficha técnica servicios adicionales.

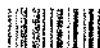
2.3. El precio por página impresa incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción de los ETP de Impresión (ii) el soporte a fallas.

2.4. El valor del alquiler de ETP de impresoras incluye (i) el mantenimiento del ETP y (ii) el soporte técnico del ETP.

2.5. El precio del alquiler de cada ETP en la Operación Secundaria es el precio ofrecido en la Cotización por el Proveedor, el cual debe estar expresado en pesos colombianos sin incluir el IVA. Estos precios no pueden ser mayores que los precios techos del Proveedor en el Catálogo.

El no cumplimiento del Proveedor de los ANS definidos en el anexo 2 del Pliego de Condiciones del contrato CCE-925-AMP-2019, podrá generar: (i) Descuentos a favor de la Entidad Compradora del Servicio de Arrendamiento de los ETP en el respectivo periodo de facturación o (ii) Compensaciones de servicio a favor de la Entidad Compradora.

## Clausula 9 Actualización del Catálogo





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-025-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A., (iii) PEAR SOLUTIONS S.A.S., (iv) SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S., (v) CASTOR DATA S.A.S., (vi) NEX COMPUTER S.A.S., (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., (viii) PEAR SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., (ix) SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S., (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., (xii) PC COM S.A., (xiii) INFOCOM TEMPORAL DATACOL., (xiv) MICROHARD S.A.S., (xv) UT VENECOPY 2019, (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S., (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S., (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S., (xix) GRUPO EMPRESARIAL ONIA DE COLOMBIA S.A.S., (xx) REDCOMPUTO LIMITADA, (xxi) RENTACOMPUTO S.A., (xxii) SOLUTION COPY LTDA., (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A., (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA, (xxv) SUMMUS S.A.S., (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S., (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION, (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S., (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACION, (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Colombia Compra Eficiente realizará la verificación de las solicitudes de actualizaciones del catálogo, así:

9.1 Actualización de la Combinatoria: la actualización de la Combinatoria solo procederá cuando exista actualización de los componentes del ETP que afecten el correcto funcionamiento de alguna de las Combinatorias definidas en el catálogo. En la categoría de computo se fijan las actualizaciones teniendo en cuenta el umbral de rendimiento definido en cada combinación.

9.1.1 El Fabricante puede solicitar a Colombia Compra Eficiente llevar a cabo la actualización del Catálogo cuando alguno de los componentes del ETP requiera el remplazo o exclusión de alguna de las Combinatorias definidas en el catálogo. Para el efecto el Fabricante debe enviar el soporte correspondiente en el cual señale las razones de la modificación o eliminación de la combinación. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud, requiriendo información adicional comunicando el rechazo de la solicitud o publicando la actualización en el Catálogo.

9.1.2 Colombia Compra Eficiente solicitará al Fabricante por lo menos una (1) vez en cada vigencia fiscal, información respecto de actualizaciones de ETP que afecten las combinatorias definidas en el catálogo. En caso de existir modificación alguna Colombia Compra Eficiente procederá con el análisis respectivo y en caso de ser necesario procederá con la publicación de la actualización en el Catálogo.

9.2 Actualización de Precios.

9.2.1 Actualización de precios compra-venta de ETP por TRM:

Colombia Compra Eficiente debe revisar la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera cada dos (2) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación definido en el cronograma del pliego de condiciones o la última actualización realizada a los precios por variación de TRM. Si verifica una variación superior al cinco por ciento (5%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios del ETP del Catálogo en el porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el cinco por ciento (5%), los precios del ETP del Catálogo no se modifican.

Colombia Compra Eficiente puede repetir este procedimiento cada dos (2) meses sin necesidad de solicitud alguna. Si en una revisión hay modificaciones de los precios del ETP del Catálogo por variación de la TRM, el referente para la siguiente verificación será la TRM del último ajuste. En caso de que no se presenten modificaciones en los términos descritos, la base será la TRM del último ajuste o en su defecto, la de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Página 13 de 14



Tel. (+57-1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

entre otros: Minicomp, para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrada entre Colombia Compra Eficiente y (i) MINIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A., (iii) PEAR SOLUTIONS SAS., (iv) SISTETRONICS S.A., (v) GASTOR BATA S.A.S., (vi) NEX COMPUTER S.A.S., (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS., (viii) P&P SISTEMAS COLOMBIA S.A.S., (ix) SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S., (x) CONSUMIDORE COLOMBIA S.A.S., (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., (xii) PC COM S.A., (xiii) UNION CARVAJAL S.A.S., (xiv) MICROHARD S.A.S., (xv) UT VENECOPY 2019, (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S., (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S., (xviii) DISCOMPUCOL S.A.S., (xix) GRUPO EMPRESARIAL CREAM S.A.S., (xx) REDCOMPUTO S.A.S., (xxi) REDCOMPUTO LIMITADA, (xxii) RENTACOMPUTO S.A., (xxiii) SOLUTION COPY LTDA., (xxiv) DESPACHO ALQUIER S.A.S., (xxv) COMPUTADORES S.A., (xxvi) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA, (xxvii) SUMIMAS S.A.S., (xxviii) DESPACHO S.A.S., (xxix) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION, (xxx) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S., (xxxi) DESPACHO S.A.S. EN REORGANIZACION, (xxxii) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

#### 9.2.2 Actualización de precios en el alquiler de ETP por IPC:

Colombia Compra Eficiente ajustará cada año a partir de la firma del Acuerdo Marco los precios del Catálogo de los servicios contemplados en el Catálogo con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las modificaciones de los precios del Catálogo por IPC serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios, así como para las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite. Las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios por IPC.

#### 9.2.3 Actualización de precios por cambios en la regulación tributaria:

El Proveedor puede solicitar modificar el precio de un ETP en caso de cambios en la legislación tributaria que afectan directamente el precio del ETP. El Proveedor debe comunicar por escrito, el cual deberá estar debidamente soportado, dicho cambio y su consecuencia en el precio del ETP. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del bien o servicio mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los 10 días hábiles siguientes al cambio establecido por Colombia Compra Eficiente, salvo estipulación normativa en contrario.

#### 9.3 Actualización del Catálogo por cambio de marca:

Los proveedores que presenten solicitud de cambio de marca por categoría o subcategoría, solo por una vez durante el plazo de duración del Acuerdo Marco. La solicitud deberá presentarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes contados a partir de la fecha de firma del Acuerdo Marco. En todos los casos, el Proveedor debe mantener: (i) las condiciones mínimas exigidas en el pliego de condiciones; (ii) aquellas que le otorgaron puntaje por factor técnico, económico, de sostenibilidad ambiental y por personal con discapacidad; y (iii) el precio, para cada producto para el que soliciten el cambio de marca.

Si la marca presentada no cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones o las establecidas en la Operación Principal, Colombia Compra Eficiente negará la solicitud de cambio de marca.

Colombia Compra Eficiente actualizará el Catálogo dentro de los 30 días calendario siguientes a la recepción del documento en que el Proveedor entregue toda la documentación soporte que permita a Colombia Compra Eficiente determinar la viabilidad de la solicitud de cambio de la marca.





Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UNIPLES S.A., (ii) COLSOF S.A. (iii) PEAR SOLUTIONS S.A.S., (iv) SISTEMAS ECOL S.A.S. LIMITADA, (v) CASTOR DATA S.A.S., (vi) NEX COMPUTER S.A.S., (vii) NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., (viii) EVO SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., (ix) SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA S.A.S., (x) TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., (xi) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., (xii) PC COS S.A., (xiii) VISION TEMPORAL DATA COL., (xiv) MICROHARD S.A.S., (xv) UT VENECOPY 2019, (xvi) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S., (xvii) HERITAGE GROUP S.A.S., (xviii) DISCOMPUGOL S.A.S., (xix) GRUPO EMPRESARIAL CESAR DE COLOMBIA S.A.S., (xx) REDCOMPUTO LIMITADA, (xxi) RENTACOMPUTO S.A., (xxii) SOLUTION COPY LTDA., (xxiii) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A., (xxiv) UT SERTAL CCE TECNOLOGIA, (xxv) SUMMAS S.A.S., (xxvi) GRAN IMAGEN S.A.S., (xxvii) KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION, (xxviii) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S., (xxix) I3NET S A S - EN REORGANIZACION, (xxx) COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

El reemplazo de marcas sólo será efectivo para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización del Catálogo, por tal motivo, las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución, no serán sujetas a modificación como resultado del reemplazo de marca.

**Parágrafo:** Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

## Clausula 10 Facturación y Pago

El Proveedor debe presentar la factura de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, y la señalado en la Orden de Compra, remitiéndola a la dirección indicada para el envío por la Entidad Compradora.

En caso de que la factura sea electrónica, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la misma; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así mismo, deberá contemplar:

### 10.1 Facturación compra-venta ETP

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes obligatorios, con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el revisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras esta se encuentre formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el

Proveedor



Tel. (+57 1) 7956800 • Carrera 7 No. 29 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)





Colombia Compra Eficiente

supera la mínima cuantía, <https://www.colombiacompra.gov.co/area-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superventas>

En caso de tener inquietudes adicionales en la adquisición a través del acuerdo marco, puede solicitar una asesoría al correo: [compras@colombiacompra.gov.co](mailto:compras@colombiacompra.gov.co)

Atentamente,

**ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZALEZ**  
Subdirector de Negocios

Nombre: Andrés Mancipe  
Apellido: González  
Cargo: Subdirector de Negocios  
Correo: [compras@colombiacompra.gov.co](mailto:compras@colombiacompra.gov.co)



Colombia Compra Eficiente

Tel. (457 1) 7968600 • Cámara 7 No. 20-20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)